

**DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL**

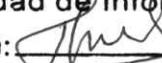
Ref. OF.DAL-SAL-DALC-1341-2020

Guatemala, 3 de diciembre de 2020

Registro Nacional de las Personas -RENAP-

**RECIBIDO**  
03 DIC 2020

Unidad de Información Pública

Firma:  Hora: 12:51

Señora  
Elisa Mariela Pérez Yon  
Encargado de Información Pública  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Presente.

Señora Pérez Yon:

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Información Pública, que de conformidad con el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, es pública de oficio, nos permitimos remitir a usted información sobre los contratos administrativos de arrendamiento suscritos durante el mes de noviembre del 2020, la cual se detalla a continuación:

No.	CONTRATO	FECHA	TIPO	NIT	ARRENDANTE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PLAZO	RENTA MENSUAL	RENTA ANUAL	JUSTIFICACION
1	120-2020	16-nov	Contrato De Arrendamiento	14138514	DELFINO NATARENO GIRÓN	SAN ANTONIO ILOTENANGO	QUICHÉ	15 DÍAS Y 14 MESES	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	SI
2	124-2020	30-nov	Contrato De Arrendamiento	6977952	ALMA LISBETH BAÑOS MENDOZA DE ARAGÓN	FLORES	PETÉN	25 MESES	Q. 12,000.00	Q. 144,000.00	SI
3	125-2020	30-nov	Contrato De Arrendamiento	24881015	ANA ELSY CORDON SALGUERO DE PINTO	ZACAPA	ZACAPA	25 MESES	Q. 19,000.00	Q. 228,000.00	SI
4	127-2020	30-nov	Contrato De Arrendamiento	94011095	ORQUIDEA JOSEFINA PÉREZ MATZIR	SAN PEDRO YEPOCAPA	CHIMALTENANGO	6 DÍAS Y 14 MESES	Q. 3,500.00	Q. 42,000.00	SI
5	128-2020	30-nov	Contrato De Arrendamiento	96324104	PINCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	LA LIBERTAD	PETÉN	25 MESES	Q. 8,000.00	Q. 96,000.00	SI

Hacemos de su conocimiento, que de conformidad con la certificación extendida por el Encargado de Inventarios del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, esta Institución carece de bienes inmuebles propios para albergar las Oficinas Registrales ubicadas en los distintos municipios y departamentos de la República de Guatemala, por lo que es necesario arrendar el bien inmueble detallado en el presente oficio, para el cumplimiento de sus objetivos. Y en virtud de lo que establece el artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el cual regula que: "(...) El arrendamiento de bienes inmuebles puede efectuarse siempre que el organismo, dependencia o entidad interesada careciere de ellos, los tuviere en cantidad insuficiente o en condiciones inadecuadas (...)" por lo anterior, esta Institución justifica la necesidad y conveniencia del arrendamiento con el documento denominado Justificación para la Contratación de Bienes Inmuebles, emitida por el Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7

3 Nivel Edificio RENAP CENTRAL

PBX 2416-1900 CALL CENTER: 1516 [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)

del Registro Nacional de las Personas, asimismo garantizamos que dicha información es fidedigna y legítima, por lo que puede ser publicada en el sitio web de la Institución.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, atentamente.

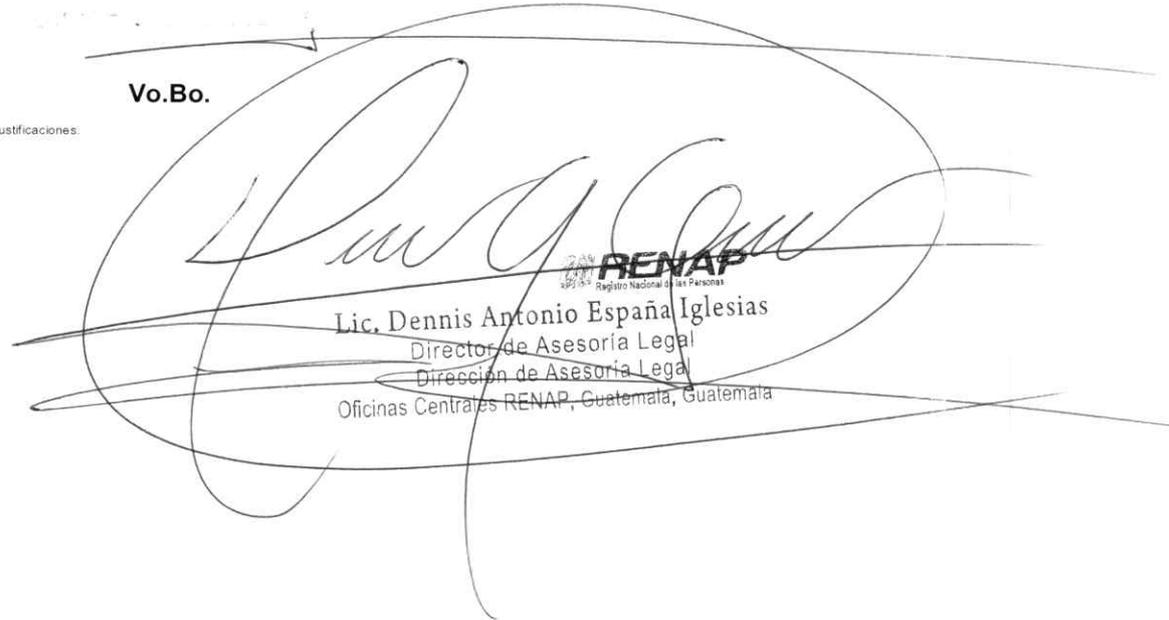
  
Halmar Eduardo Ismael Rosada Pérez  
**Asesor Técnico en Contrataciones**

**Vo.Bo.**

1   
Licda. Maria Esther Sandoval Velásquez  
Jefe de Asesoría Legal en Contrataciones  
Dirección de Asesoría Legal  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

**Vo.Bo.**

DAE/IMESV/heirp  
Anexo: 5 fotocopia simple de justificaciones.

  
  
Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala